No. 017 - marzo de 2019

Boletín de SEGURIDAD VIAL

Condiciones adecuadas de la motocicleta

Para desplazarnos por las vías nacionales y rurales en motocicleta debemos tener en cuenta una serie de recomendaciones, así como conocer los deberes y compromisos del motociclista durante la conducción y ser consiente del grado de responsabilidad que se adquiere consigo mismo y con todos los actores viales.

CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

¡Lo que debe saber!

A continuación, se presentan los puntos de revisión obligatoria antes de realizar la labor de conducción de una motocicleta.

Elementos de protección personal: el motociclista y su tripulante deben utilizar elementos de seguridad como: rodilleras y coderas son elementos esenciales también unas buenas botas y guantes de seguridad, al momento de una caída estos elementos reducirán las lesiones considerablemente, un elemento fundamental es el casco de seguridad que cumpla con las especificaciones técnicas de seguridad, es indispensable que el casco tenga un campo visual transparente y que no se encuentre fisurado para que no se lleguen a introducir elementos contundentes al motociclista.

Los neumáticos: constituyen el único punto de contacto del vehículo con la calzada y son esenciales para conseguir un alto nivel de adherencia, capacidad de frenado, prestaciones y seguridad. Ante el inicio de un viaje se debe comprobar el desgaste de los neumáticos, revisar sus flancos y laterales. Los neumáticos deben cambiarse cuando la altura del dibujo esté en 1,6 mm o por debajo. Además, atendiendo al manual de mantenimiento, conviene hacer una verificación de la presión, estando en frío, y tener en cuenta si se va a llevar más carga de la habitual.

Los frenos: para asegurar su óptimo funcionamiento es de vital importancia la verificación del desgaste de pastillas o bandas dependiendo las características de la motocicleta, así como la revisión del líquido de frenos conviene utilizar el producto recomendado por el manual del fabricante.

Dispositivos ópticos: cada vez son más los motociclistas que por seguridad conducen de día con las luces encendidas teniendo en cuenta que la ley 769 2002 lo exige, es importante verificar la alineación de las luces de los faros y corregirlo si es necesario, se debe supervisar el correcto funcionamiento de todas luces.

Documentación: hay que comprobar que se lleva la documentación del vehículo como lo son licencia de tránsito, seguro obligatorio, revisión tecno mecánica, y por parte del conductor licencia de conducción y cédula de ciudadanía y seguros extracontractuales si aplica.

Aceite: conviene tener presentes las fechas de cambio del aceite, apuntándolas en el libro de mantenimiento del vehículo. La comprobación del nivel se hace con la varilla indicadora. Si hay que añadir aceite se debe hacer con el motor en frío, el nivel no debe estar por debajo del mínimo, pero si hay que agregar aceite nunca se debe sobrepasar el máximo.